



CIRCULAR N° 114
20 DE NOVIEMBRE DE 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
DE LORICA.

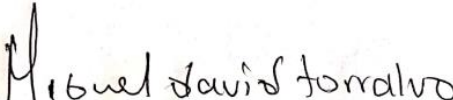
ASUNTO: SUSPENSIÓN HORAS EXTRAS.

Reciban un cordial saludo:

La Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, en el marco de sus funciones misionales y como administradora del servicio educativo, les informa a todos los rectores y directores de los establecimientos educativos oficiales del municipio, que las horas extras de la vigencia 2020 se reconocerán hasta el día *23 de noviembre* de la presente anualidad.

Muchas gracias por la atención al presente.

Atentamente,


MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LORICA.

Elaboró: C.Hernández

Revisó: K.Corena.

